



APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6589 I

QUILLON, 10 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Sra. María Enedina Stuardo Herмосilla, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en la que solicita eliminar patente comercial Rol N°2-1107 por no ejercer la actividad comercial.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 4.- Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 5.- Decreto alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- 7.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**Elimínese** el rol de las patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indican:

ROL:	:	2-1107
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	Provisiones por menor, rotisería
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	El Arenal
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	:	María Enedina Stuardo Herмосilla
RUT.	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del rol antes mencionado.



3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Seguridad Ciudadana
- Rentas y Patentes